

Aceptan renunciaciones de fiscales de diversos Distritos Fiscales

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 355-2020-MP-FN

Lima, 21 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 0341-2020-MP-FN-PJFS-LAMBAYEQUE, remitido por el abogado Jorge Juan Arteaga Vera, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, mediante el cual eleva la carta de renuncia de la abogada Helen Joan Rujel Gonzáles, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de José Leonardo Ortíz, por motivos estrictamente personales y de salud.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Helen Joan Rujel Gonzáles, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de José Leonardo Ortíz, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2428-2019-MP-FN, de fecha 09 de septiembre de 2019.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación (e)

1858239-1

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 356-2020-MP-FN

Lima, 21 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 253-2020-MP-FN-PJFSELVACENTRAL, remitido por la abogada Janet Rossana Almeyda Escobar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado David Ángel Oscanoa Lagos, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Puerto Bermúdez - Oxapampa, por motivos estrictamente personales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado David Ángel Oscanoa Lagos, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Puerto Bermúdez - Oxapampa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4511-2018-MP-FN, de fecha 14 de diciembre de 2018, sin perjuicio de las acciones legales que

estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación (e)

1858239-2

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 357-2020-MP-FN

Lima, 21 de febrero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios N°s. 048 y 080-2020-MP-FN-PJFSLIMANORTE, remitidos por el abogado Marco Antonio Yaipe Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante los cuales elevan la carta de renuncia de la abogada Yoishe Yasunori Mori Caveró, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 24 de enero de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Yoishe Yasunori Mori Caveró, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3037-2019-MP-FN, de fecha 04 de noviembre de 2019, con efectividad al 25 de enero de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación (e)

1858239-3

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 358-2020-MP-FN

Lima, 21 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 100-2020-MP-FN-PJFSTUMBES, remitido por el abogado Carlos Javier Álvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado Juanmanuel Alvarado Ruesta, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tumbes y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Zaramilla, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 30 de enero de 2020.